

411-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las diez horas con cincuenta y siete minutos del diecinueve de marzo de dos mil diecinueve. -

Proceso de renovación de estructuras en el cantón San Pablo, de la provincia de Heredia, por el partido Republicano Social Cristiano.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO celebró el día nueve de marzo del año dos mil diecinueve, la asamblea cantonal de San Pablo de la provincia de Heredia, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA CANTON SAN PABLO

COMITE EJECUTIVO

| PUESTO | CÉDULA | NOMBRE |
|------------------------|---------------|---------------------------------------|
| PRESIDENTE PROPIETARIO | 203460994 | WELLINGTON ENRIQUE ARGUEDAS RODRIGUEZ |
| SECRETARIO PROPIETARIO | 402040858 | MARIA FERNANDA RAMIREZ WRIGHT |
| TESORERO PROPIETARIO | 106540584 | RODOLFO VINDAS CANTILLANO |
| PRESIDENTE SUPLENTE | 105450742 | OLMAN HERNAN VINDAS CANTILLANO |
| SECRETARIO SUPLENTE | 402050733 | ARLETTE DE LOS ANGELES JIMENEZ ARROYO |
| TESORERO SUPLENTE | 402240519 | ANDREY ALEJANDRO CONTRERAS VILLALOBOS |

FISCALIA

| PUESTO | CÉDULA | NOMBRE |
|--------------------|---------------|---------------------------|
| FISCAL PROPIETARIO | 117300532 | ESTEBAN JOSE VINDAS CALVO |

DELEGADOS

| PUESTO | CÉDULA | NOMBRE |
|---------------|---------------|---------------------------------------|
| TERRITORIAL | 401480253 | CARLOS LUIS GARRO ZAMORA |
| TERRITORIAL | 402040858 | MARIA FERNANDA RAMIREZ WRIGHT |
| TERRITORIAL | 203460994 | WELLINGTON ENRIQUE ARGUEDAS RODRIGUEZ |
| TERRITORIAL | 402460767 | CRISTEL NICOLE ARGUEDAS CARRANZA |
| TERRITORIAL | 114750470 | ARIEL ALEJANDRO FONSECA GARCIA |

De previo a la celebración de la asamblea provincial, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, deberán haberse designado los delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. No obstante, se recuerda que para postular candidatos a los puestos de elección popular en las elecciones del año dos mil veinte, las estructuras deben haberse renovado de forma completa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg/kfm
C.: Expediente N° 150-2014, Partido Republicano Social Cristiano
Ref.: No. 2849, 2871, 2945-2019